	ALCALDIA DE POPAYAN Secretaria de Gobierno	GSCC-120
	INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICIA	Versión: 07
		Página 1



Popayán, 2019-06-17

Radicación:20191200243351

Señor

MILLER MAURICIO FERNANDEZ SERNA

oficio No 417

Carrera 10 N° 67 N-181 Bello Horizonte

Diagonal a la Milagrosa

celular 33147650358

Código Postal 190001

Popayán- Cauca

Asunto. - CITACION A PARTICIPACION PROGRAMA COMUNITARIO

Cordial Saludo

De conformidad a normatividad vigente, este despacho acepto conmutar la multa general a usted impuesta por participación en programa comunitario, motivo por el cual esta Inspección le solicita presentar el día **VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE 2019** a las **8.00 A.M.** en el **CAI ANTONIO NARIÑO -GLORIETA DE CATAY** de esta ciudad, a fin de cumplir con el compromiso de participar en el programa comunitario que la secretaria General -Alcaldía de Popayán- ha programado de conformidad al contenido del artículo 175 de la ley 1801 de 2016.

Se le advierte que deberá presentar cedula de ciudadanía en la dirección, fecha y hora indicada.


En caso de no asistir a la actividad programada, se dará aplicación al contenido del artículo 212 de la ley 1801 de 2016 8 Código Nacional de Policía)

Artículo 212.- numeral 2.- El incumplimiento de la medida correctiva de participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia, dará lugar a la imposición de multa general tipo 1

Artículo 6 del decreto 201171000004095 del 07 de septiembre de 2017 el infractor deberá costear y/o costear los elementos, herramientas y/o materiales que requiera para el desarrollo de su actividad, por tal motivo se recomienda llevar el día señalado BOLSA NEGRA PARA BASURA, GUANTES, TAPABOCA

Se solicita puntual asistencia

Atentamente,

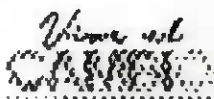


LUZ AMELIA CONCHA CAICEDO
Inspectora

Recibido
Miller Mauricio
1007201666
19-06-2019.

Proyectó: L.A Concha C
Transcribió: Manuel Ordoñez
Anexo: N/A
Copia: N/A

Archivado en según TRD: (Expediente)



POPAYÁN